



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA
DECANATO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes N° F19A1-20250000049, con fecha 22 de mayo de 2025 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Semestre Académico 2025-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014629-2024-R/UNMSM, de fecha 11 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO año 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Oficio N° 000072-2025-UPG-VDIP-FIEE/UNMSM, de fecha 26 de mayo de 2025, el Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, remite el DICTAMEN N° 000025-2025-UPG-VDIP-FIEE/UNMSM, de fecha 25 de mayo de 2025, donde la Unidad de Posgrado Dictamina aprobar el cuadro de vacantes del programa de maestrías profesionales para el Proceso de Admisión 2025-II;

Que, mediante Acuerdo N° 0182-CF-FIEE-2025, de la sesión Ordinario Virtual del Consejo de Facultad de fecha 11 de junio de 2025, se aprueba por unanimidad, el cuadro de vacantes de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la UNMSM para el proceso de Admisión 2025-II;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR, el Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Semestre Académico 2025-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, como se indican:**

CANTIDAD DE VACANTES PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II			
Maestrías	Modalidad	Vacantes	Total
Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones	Semipresencial	20	20
Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	Semipresencial	20	20
Ingeniería Biomédica	Semipresencial	20	20
Control, Automatización y Robótica	Semipresencial	20	20

- 2. ELEVAR, la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. TERESA ESTHER NÚÑEZ ZÚÑIGA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. DARIO UTRILLA SALAZAR
DECANO

cc: DARIO UTRILLA SALAZAR - UNIDAD DE POSGRADO - UPG - FIEE

DUS/rct

